

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO CLÉRIGO CHIÍ SAUDÍ

Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr, clérigo chií saudí, fue detenido el 3 de agosto. Podría ser preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr fue detenido el 3 de agosto por la noche, cuando regresaba a casa de una mezquita de la localidad de Al Hafouf, gobernación de Al Ahsa. Su familia no supo donde estaba hasta el 8 de agosto, cuando se enteró que se encontraba detenido en una comisaría de policía del oeste de la ciudad de Dammam y pudo ir a verlo allí. Hasta entonces estuvo recluido en régimen de incomunicación y aislamiento. Según informes, está detenido por "incitar a la opinión pública" en unas declaraciones que hizo en sus sermones durante la oración del viernes.

Los informes indican que, días antes de su detención, Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr recibió una carta de las autoridades donde le decían que se presentara ante ellas, pero sin explicar para qué. Parece que no se presentó.

Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr es clérigo chií en la gobernación de Al Ahsa. Ya había sido detenido anteriormente, el 27 de febrero, tras pronunciar un sermón en el que pidió reformas en Arabia Saudí. En su sermón del 25 de febrero manifestó la necesidad de llevar a cabo reformas en el país, entre ellas el establecimiento de una monarquía constitucional, una distribución justa de los puestos de trabajo y el fin de la discriminación de las minorías religiosas. Lo dejaron en libertad sin cargos el 6 de marzo, tras una semana de reclusión en régimen de incomunicación. Se cree que esta nueva detención se debe también al hecho de que haya seguido pidiendo reformas.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por la posibilidad de que Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr se halle recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, en cuyo caso, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia y pedirá que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Instando a las autoridades a que garanticen que Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene acceso periódico a su familia, a su abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar.
- Pidiéndoles que hagan públicos los cargos que puedan haberse presentado contra él y garanticen que todo procedimiento judicial al que pueda ser sometido se ajusta a las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A:

Rey
King
His Majesty King Abdullah bin Abdul Aziz
Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Gobernador de la Provincia Oriental
Governor of Eastern Province
Prince Muhammad bin Fahd bin Abdul-
Aziz Al Saud
Eastern Province
King Abdel-Aziz Street
Dammam 31179
Arabia Saudí
Fax: +966 3 833 4000
Correo-e: info@sharqiah.gov.sa
Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza

Copia a:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
Human Rights Commission
P.O. Box 58889, King Fahad Road,
Building No. 373, Riyadh 11515
Arabia Saudí
Correo-e: hrc@haq-ksa.org

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO CLÉRIGO CHIÍ SAUDÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr estuvo detenido durante alrededor de tres días hace unos tres años, aparentemente en relación con una exposición de pintura que organizó en el festival de Ashura. Lo volvieron a detener hace unos dos años, en relación al parecer con su práctica de ciertos aspectos del chiísmo, y pasó alrededor de 10 días bajo custodia. Poco después de quedar en libertad compareció ante un tribunal acusado de incitación contra el gobierno. El juicio se aplazó para dar tiempo al fiscal a presentar pruebas de la acusación. No se sabe qué ha ocurrido en relación con esta causa desde entonces.

Quienes critican al gobierno saudí están expuestos a sufrir graves violaciones de derechos humanos. A menudo son recluidos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio, o, a veces, en régimen de aislamiento, y se les impide consultar a abogados y acceder a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención. Con frecuencia se utilizan la tortura u otros malos tratos para obtener confesiones de los detenidos, castigarlos por negarse a "arrepentirse" u obligarlos a comprometerse a no criticar al gobierno. La detención en régimen de incomunicación suele durar hasta que se obtiene una confesión, lo que puede suponer meses y, en ocasiones, años.

Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que prohíbe el uso de pruebas obtenidas mediante tortura u otros malos tratos. Su artículo 15 dispone: "Todo Estado Parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento, salvo en contra de una persona acusada de tortura como prueba de que se ha formulado la declaración".

La gran mayoría de los ciudadanos saudíes son musulmanes suníes, y la interpretación oficial del islam es la wahabí. En Arabia Saudí no se tolera la práctica en público de otras interpretaciones del islam suní. Aunque practiquen su fe en privado, los miembros de otras doctrinas están expuestos a sufrir persecución.

Los miembros de la comunidad chií pueden ser objeto de detención arbitraria, y el temor a sufrir persecución les impide practicar su fe libremente. Son recluidos a menudo sin cargos, y corren riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos.

En febrero de 2009, miembros del Comité para la Prevención del Vicio y la Promoción de la Virtud, conocido también como policía religiosa o *Mutawa'een*, grabaron en vídeo a una mujer chií que había ido a Medina a visitar la tumba del profeta Mahoma. Al verlo, un grupo más numeroso de hombres y mujeres chiíes que estaban visitando también la tumba se ofendieron y fueron a protestar a la entrada de la jefatura de la policía religiosa, en Medina, para pedir que les entregaran la grabación. La situación degeneró en una serie de enfrentamientos al agredir los agentes de la policía religiosa a los manifestantes. Algunos de éstos resultaron heridos, y al menos nueve fueron detenidos, aunque quedaron en libertad al cabo de una semana aproximadamente. Según el ministro del Interior, príncipe Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, se detuvo también a algunas personas de la comunidad suní. Debido al incidente estallaron manifestaciones en la Provincia Oriental, a raíz de las cuales se detuvo al menos a 10 miembros de la comunidad chií.

El 14 de marzo de 2009, informando sobre las detenciones de miembros de la comunidad chií, el ministro del Interior dijo: "Los ciudadanos tienen derechos y deberes; sus actividades no deben ser contrarias a la doctrina de la umma [la comunidad musulmana]. Es la doctrina de los sunníes y de nuestros rectos antepasados. Hay ciudadanos que siguen otras escuelas de pensamiento, y sin ser inteligentes deben respetar esta doctrina."

Para más información sobre la detención de Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr en febrero y marzo de 2011, véase www.amnesty.org/es/library/info/mde23/004/2011 y www.amnesty.org/es/library/info/mde23/006/2011

Nombre: Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr

Sexo: Masculino

AU: 242/11 Índice: MDE 23/020/2011 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2011

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

